

Galiano Mendieta, Noelia Asensio García y Consuelo Mendieta Valdóminos, contra la empresa «Lavandería Industrial Hispania, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado Resolución de fecha 3-11-2008, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado «Lavandería Industrial Hispania, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 12.316,83 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 3 de noviembre de 2008.—María José Farelo Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid.—64.625.

MADERAS SERRANAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta extraordinaria de accionistas

El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad «Maderas Serranas, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas de esta entidad a Junta General Extraordinaria, a celebrar el próximo día 22 de diciembre de 2008, a las 13,00 horas, en el domicilio social, sito en Carretera de Camporrobles, número 30, Cardenete (Cuenca), al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, discusión y, en su caso, adopción de acuerdos en relación con la situación económica de la sociedad, en particular, adopción de acuerdos en relación con una posible ampliación del capital social de la sociedad.

Segundo.—Análisis y discusión de alternativas legales en relación con la situación económica de la sociedad, en especial, de la disolución de la sociedad y, si fuese necesario, de la presentación de la solicitud de expediente de concurso de acreedores y, en su caso, adopción de acuerdos relativos a los temas objeto de discusión.

Tercero.—Examen, discusión y, en su caso, adopción de acuerdos relativos a la disolución y posterior liquidación de la sociedad, en especial, la transmisión de activos de la sociedad a terceros o, a falta de éstos, a favor de los accionistas de la sociedad o a sociedades pertenecientes al grupo de empresas de los accionistas, y el tratamiento a otorgar a las deudas que ostenta la sociedad con sus accionistas y/o con sociedades pertenecientes al grupo de empresas de los accionistas.

Cuarto.—Adopción, en su caso, de los acuerdos de disolución de la sociedad por acuerdo de la Junta General, apertura del período de liquidación y nombramiento de liquidadores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación del acta de la junta.

Los señores accionistas pueden examinar, en el domicilio social, o de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la sociedad desde la fecha de la convocatoria.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Cardenete, 5 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Mondragón García.—65.818.

MANPROST XVII, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de esta Sociedad, celebrada el 5 noviembre de 2008, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobando por unanimidad, el siguiente Balance final de Disolución-Liquidación, cerrado a dicha fecha:

	Euros
Activo:	
Otros deudores (accionistas)	5.836.126,09
Tesorería	14.198,77
Total activo	5.850.324,86
Pasivo:	
Capital Social	5.278.000,00
Reserva Legal.....	943.014,34
Resultados negativos ejercicios anteriores	-528.703,57
Pérdidas y Ganancias	154.513,19
Otras deudas no comerciales (provisión de gastos de liquidación).....	3.500,90
Total pasivo	5.850.324,86

Barcelona, 6 de noviembre de 2008.—El Liquidador Único, Doña Diana Rivera Miguel.—65.775.

MANTAIN, S. A.

Se informa que la Junta general de accionistas, celebrada el día 29 de octubre de 2008, acordó reducir el capital social en 1.555.200 euros, mediante la reducción del valor nominal de las 270.000 acciones en 5,76 euros cada una, con la finalidad de devolver dicha cantidad a todos los accionistas en función de su grado de participación en la sociedad, quedando establecida la nueva cifra de capital social en 67.500 euros.

Madrid, 30 de octubre de 2008.—El Administrador único, José Manuel Radríguez Emaldi.—64.730.

MARÍA DE LA FLOR DE LA PRIETA VARA

Declaración de insolvencia

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretaria del Juzgado de lo Social de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución número 44/08 y Acumulados, seguido en este Juzgado de lo Social número 1 de Segovia, a instancia de Iona Cristina Saraz, contra María de la Flor de la Prieta Vara, sobre cantidades se ha dictado con fecha tres de noviembre del dos mil ocho auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 3.856,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 3 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social.—64.335.

MARINA GREENWICH, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración Marinabat, S.L., representada por Don Roberto Bataouche convoca a los señores accionistas de Marina Greenwich, S.A. a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social sito en el Puerto Deportivo Luis Campomanes (Altea Alicante), a las 12,00 horas del día 18 de diciembre de 2008 en primera convocatoria o en caso de no reunirse suficiente quórum, a las 12,00 horas del día 19 de diciembre de 2008, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.—Renovación del nombramiento de los auditores de la sociedad por un periodo de tres años más.

A partir de la convocatoria, pueden solicitar los Señores Accionistas de la sociedad, cualquier información o

aclaración sobre los asuntos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General convocada.

Altea, 7 de noviembre de 2008.—Marinabat, S.L., Roberto Bataouche, Presidente.—65.762.

MARKETING TECHNOLOGY ADVANDES, S.L.U.

Declaración de insolvencia

Doña María del Pilar Prieto Blanco, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 62/08 de este Juzgado de lo social numero tres de Gijón, seguido contra el deudor Marketing Technology Advandes, S.L.U., se ha dictado con fecha 9 de julio de 2008 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 2032,63 euros.

Gijón, 9 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—64.631.

MARÍA ISABEL MARTÍNEZ MENÉNDEZ

Declaración de insolvencia

Doña María del Pilar Prieto Blanco, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 50/08 de este Juzgado de lo social numero tres de Gijón, seguido contra el deudor «María Isabel Martínez Menéndez» se ha dictado con fecha 15 de septiembre de 2008 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 1073,74 euros.

Gijón, 23 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—64.645.

MASTERMOLD, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 193/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Pedro Álvarez Durán contra «Mastermold, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 3 de noviembre de 2008, por el que se declara a «Mastermold, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia parcial por importe de 13.146,53 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 7 de noviembre de 2008.—64.784.

MEMONA ZAMAN

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 472/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Dilawar Hussain y otros contra Memona Zaman, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha tres de noviembre de dos mil ocho

, por el que se declara a Memona Zaman en situación de insolvencia legal total por importe de 23.859,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.
Barcelona, 6 de noviembre de 2008.-64.433.

MIGUEL ÁNGEL DURA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número once de Sevilla y su provincia, en la ejecución 94/08, se ha dictado lo siguiente:

Declarar al ejecutado Miguel Angel Dura Sociedad Limitada en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.384,37 euros de principal, más 476,87 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Sevilla, 31 de octubre de 2008.-La Secretaria, Concepción Díaz Noriega Selles.-64.644.

MUTUA MMT SEGUROS, SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Convocatoria Asamblea general extraordinaria

En base a los Estatutos Sociales se convoca a todos los señores/as mutualistas a la Asamblea General Extraordinaria el próximo día 18 de diciembre de 2008 a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve horas en segunda, en el Polideportivo Antonio Magariños (pista La Piscina), Calle Serrano número 127 de Madrid, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.-Propuesta de modificación de los Estatutos Sociales de la Mutua, y su aprobación si procede, para dar cumplimiento a la Legislación vigente.

Segundo.-Confirmación de las Comisiones y delegaciones conferidas por el Presidente del Consejo de Administración a efectos de lo previsto en el artículo 24 de los Estatutos.

Tercero.-Designación de tres mutualistas para la firma y aprobación del Acta (artículo 22 de los Estatutos Sociales) y delegación de facultades al Secretario del Consejo de Administración para formalizar, subsanar y elevar a públicos el texto de los Estatutos aprobado por la Asamblea hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

El texto íntegro del proyecto de Estatutos está a disposición de todos los mutualistas en nuestras oficinas de la Calle Trafalgar número 11 y en la propia Asamblea.

Derecho de Asistencia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea se exigirá Documento Nacional de Identidad o carné de conducir. Los mutualistas que hayan acreditado su derecho de asistencia pueden delegar su representación para asistir a la Asamblea General a favor de otro mutualista (artículo 12 j).

Madrid, 11 de noviembre de 2008.-El Presidente, Román Rodríguez Casas. El Secretario del Consejo de Administración, Andrés Díez Serrano.-65.759.

MYGODY, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 4/08 del Juzgado de lo Social número 1 de Mieres, seguido a instancia de doña Nuria Felipe Franco, contra la empresa Mygody, S. L., sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 3 de noviembre de 2008 en el que se declara a la

ejecutada Mygody, S. L., en situación de insolvencia total por un importe de 28.153,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 3 de noviembre de 2008.-Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.-64.327.

NADIA TELECOM, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 145/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Eugenia Castañeira, contra la empresa Nadia Telecom, S.L., se ha dictado Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutado/s Nadia Telecom, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 3018,70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 23 de octubre de 2008.-La Secretaria Judicial, Francisca María Reus Barceló.-64.715.

NARANCO FORMACIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución n.º 93/07, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Luis Javier González Domínguez, frente a Naranco Formación S.L., CIF B-33588567, sobre cantidad, se ha dictado, en fecha 16 de octubre de 2008, Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 7839,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 3 de noviembre de 2008.-María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial.-64.703.

NARANCO FORMACIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 67/08, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Ángel Fernández Besteiro, frente a Naranco Formación, S. L., CIF B-33588567, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 30 de octubre de 2008 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 21937,05 euros en concepto de indemnización, más 14650 euros en concepto de salarios de tramitación de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 3 de noviembre de 2008.-María Nieves Álvarez Morales.-64.704.

NELL,S SOLUCIÓN PELUQUEROS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social número 14 de los de Madrid,

Hago Saber: Que en el Procedimiento de ejecución número 42/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María Teresa de Jesús Cepeda contra Nell,s Solución Peluqueros, se ha dictado con fecha 30.10.2008 auto de insolvencia que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara a la ejecutada Nell,s Solución Peluqueros, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 4.054,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 30 de octubre de 2008.-La Secretaria Judicial, María Ángeles Charriel Ardebol.-64.668.

NELLS SOLUTION PELUQUEROS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 41/2008, seguidos a instancia de M.ª Teresa Cepeda Estañ, contra Nells Solution Peluqueros, S.L., se ha dictado con fecha 31-10-2008 auto de insolvencia que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Nells Solution Peluqueros, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.850,74 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro Correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 31 de octubre de 2008.-María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial.-64.685.

OBRAS Y REFORMAS 2005, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 34/2008, de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida, seguidos a instancia de Farid El Ghazi contra la empresa Obras y Reformas 2005, S. L., con CIF número B25571878, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 1 de septiembre de 2008, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 2.334,02 de principal, insolvencia que se entenderá a toso los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 31 de octubre de 2008.-El Secretario Judicial.-64.354.

OCEANOGRÁFICA DIVULGACIÓN, EDUCACIÓN Y CIENCIA, S. L.

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria

Convocatoria para la celebración de Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio social el próximo día 12 de diciembre a las 17,00 horas en primera convocatoria y a las 17,30 horas en segunda convocatoria.